



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20240005963

RESOLUCIÓN No. 208-G/2024



GERENCIA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL: Guatemala, cinco de marzo de dos mil veinticuatro.

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Presupuesto a través del Oficio No. 0405 de fecha 04 de marzo de 2024, con el visto bueno del Licenciado Carlos Alberto Franco Antonio, Subgerente a cargo de la Subgerencia Financiera, solicita que se autorice la modificación presupuestaria No. 44-2024, por la suma de **CIENTO OCHENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q180,000.00)**.

Que la modificación presupuestaria No. 44-2024 formulada por el Departamento de Presupuesto, contenida en el **Comprobante (CO2) número 20** del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, en estado solicitado y lo correspondiente a la reprogramación de subproductos contenida en el Comprobante de Reprogramación Consolidación número 22 del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, se fundamenta en lo que establece el Acuerdo Número 1547 de la Junta Directiva, el cual aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto para el ejercicio 2024.

Que la Norma Presupuestaria Número XV del Acuerdo antes mencionado, establece que se faculta a la Gerencia autorizar las modificaciones de asignaciones presupuestarias del Presupuesto General de Egresos del Instituto, aprobado para el Ejercicio 2024 en los casos siguientes: a) Cuando las modificaciones presupuestarias impliquen la ampliación o disminución de asignaciones entre renglones de todos los grupos de gasto, dentro de la Unidad Ejecutora; b) Cuando se trate de ampliaciones al presupuesto de las Unidades Ejecutoras que afecte el renglón 991 "Créditos de reserva" se faculta a la Gerencia autorizar hasta por un 3% del Presupuesto General de Egresos del Instituto. Las que representen un porcentaje mayor serán autorizadas por la Junta Directiva; c) Podrá aprobar fuera de dicho porcentaje indicado en la literal b), cuando corresponda a casos siguientes: 1) Estados de Excepción, 2) Regularización con organismos regionales e internacionales, y 3) Grupo de gasto 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" dentro del marco establecido en el segundo párrafo de la Norma XXVIII del presente Acuerdo.

De ello la Gerencia deberá informar a la Junta Directiva en el mes siguiente al vencimiento de cada cuatrimestre. La propuesta de modificación presupuestaria, la presentará el Departamento de Presupuesto con el visto bueno de la Subgerencia Financiera a la Gerencia para su consideración y autorización.

Que los movimientos presupuestarios se sustentan en el requerimiento presentado por la Unidad Ejecutora 202 Hospital Escuintla, Escuintla, la cual tiene como propósito readecuar sus asignaciones presupuestarias con el fin de estar en condiciones de adquirir el servicio de consultoría para la implementación del sistema de gestión de turnos, para la consulta externa, emergencia de adultos y unidades modulares, a fin de atender las necesidades que se presentan y así cumplir sus objetivos.

M. Sc. LIC. JORGE VILENTI
GERENCIA
I.G.S.S.

M. Sc. LCDA. LENNY RODRIGUEZ
GERENCIA
I.G.S.S.

ENCARGADA DEL DESPACHO DEL SECRETARÍADO DE LA GERENCIA



Handwritten signature



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20240005963

RESOLUCIÓN No. 208-G/2024

El Departamento de Presupuesto opina, que para el cumplimiento de sus objetivos, las solicitudes que integran la presente propuesta fueron revisadas y analizadas en el marco de la normativa vigente.

Que el Departamento de Presupuesto en Oficio 0405 de fecha 4 de marzo de 2024, indica que los movimientos presupuestarios propuestos en la presente modificación tienen efecto cero (0), es decir, que los mismos no modifican el monto global del Presupuesto aprobado por la Junta Directiva para el Ejercicio 2024.

Que la Subgerencia Financiera, con base en los dictámenes de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, emitió la Resolución 191-SGF/2024 de fecha 4 de marzo de 2024; por medio de la cual se autoriza al Departamento de Presupuesto para que continúe con el proceso en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- correspondiente a la consolidación y el envío al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, asimismo, para que se presente ante la Gerencia la propuesta de modificación presupuestaria.

Que derivado del requerimiento de Gerencia en Oficio 4101 del 05 de marzo de 2024, la Contraloría General del Instituto, mediante Oficio 291 de fecha 05 de marzo de 2024, suscrito por el Licenciado Antonio Sasvín Molina, Auditor D y Visto Bueno de la Licenciada Silvia Cristina Duarte Lucero, Contralor General del Instituto, en el cual indican que se efectuó la corroboración al expediente que contiene la Modificación Presupuestaria, observando que fue elaborada en apego a la Normativa Vigente por el Departamento de Presupuesto, principalmente en lo establecido en las Normas Presupuestarias IX, XV y XVII, establecidas en el Artículo 3, literal B) Egresos, del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, el cual aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto para el ejercicio 2024, es válido mencionar que todas las operaciones son inherentes a las funciones de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, quienes en su oportunidad emitieron respectivamente los Dictámenes Técnicos 13-2024 y DP-12/2024 ambos de fecha 04 de marzo de 2024; así como, la Subgerencia Financiera del Instituto, resuelve con Resolución No. 191-SGF/2024 del 04 de marzo de 2024; autorizar al Departamento de Presupuesto proceder a la consolidación en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- y el envío de los comprobantes de reprogramación de subproductos por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; así como elaborar la propuesta de modificación y elevarla a la autoridad administrativa superior.

Es preciso mencionar que, por los productos y subproductos que fueron afectados presupuestariamente, la Subgerencia de Planificación y Desarrollo, es la responsable de evaluar y comunicar ante las Autoridades Superiores del Instituto, el impacto que tendrá sobre los resultados establecidos en el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual vigentes, tomando las medidas pertinentes, asimismo esa Contraloría hace la aclaración que la autoridad superior de cada Unidad Ejecutora es responsable de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 29, 29 Bis de la Ley Orgánica del Presupuesto y el Acuerdo de Junta Directiva 1547, Norma IX, inciso c).

M. Sc. LIC. JORGE VICENTE
GERENCIA
I.G.S.S.

M. Sc. LICDA. LENNY ROSA
SUBGERENTE
I.G.S.S.

ENCARGADA DEL
DESPACHO DEL
SECRETARIO AJUNTO
DE LA GERENCIA
I.G.S.S.

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
GERENTE
I.G.S.S.



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20240005963

RESOLUCIÓN No. 208-G/2024

POR TANTO:

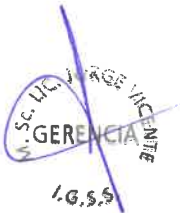
El Gerente, con base en lo considerado y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 15 de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala y el Acuerdo 1547 de Junta Directiva.

RESUELVE:

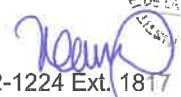
PRIMERO: Autorizar la modificación presupuestaria **No. 44-2024** presentada por el Departamento de Presupuesto, por la suma de **CIENTO OCHENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q180,000.00)**, la cual cuenta con la anuencia del Licenciado Carlos Alberto Franco Antonio, Subgerente a cargo de la Subgerencia Financiera.

SEGUNDO: Trasladar la presente resolución y las diligencias que se anexan, al **Departamento de Presupuesto** para su conocimiento y efectos que procedan, instruyéndole que oportunamente remita copia de la citada modificación presupuestaria al Ministerio de Finanzas Públicas en cumplimiento de lo que establece la Ley.

M. Sc. Lic. Edson Javier Rivera Méndez
Gerente



Anexo: Expediente en 26 hojas.
EJRM/lerv/jmvr



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	4	3	2,024	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	208-G/2024	5	3	2,024
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	--------	-----------------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-11-02-000-002-000-266-0501-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	-180,000.00	-180,000.00
TOTAL ==>		-180,000.00	-180,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-11-01-000-007-000-186-0501-31-0000-0000	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUT.	180,000.00	180,000.00
TOTAL ==>		180,000.00	180,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000682020/1-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO



FECHA DE APROBACION		
6	3	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			4	3	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	208-G/2024		5	3	2,024	20
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
31 INGRESOS PROPIOS	-180,000.00		180,000.00	
0000 SIN ORGANISMO	-180,000.00		180,000.00	
0000		-180,000.00		180,000.00
TOTAL		-180,000.00		180,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-180,000.00	180,000.00
	DESARROLLO HUMANO	-180,000.00	180,000.00
TOTAL:		-180,000.00	180,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000682020/1-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO



FECHA DE APROBACION		
6	3	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	4	3	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	208-G/2024		5 3 2,024
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				20

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
80000	SALUD		-180,000.00	180,000.00
	80200	Servicios para Pacientes Externos	-180,000.00	0.00
		80202 Servicios médicos especializados	-180,000.00	0.00
	80600	Salud n.c.d	0.00	180,000.00
		80601 Salud n.c.d	0.00	180,000.00
TOTAL:			-180,000.00	180,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	-180,000.00	180,000.00
TOTAL:	-180,000.00	180,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000682020/1-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO



FECHA DE APROBACION		
6	3	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			4	3	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	208-G/2024		5	3	2,024	20
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000682020/1-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
6	3	2,024
DIA	MES	AÑO

Anexo 1
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
CUADRO COMPARATIVO DE COMPROBANTES CONSOLIDADOS SIGES Y SICOIN
EJERCICIO 2024
 (En Quetzales)

UE	Descripción	SIGES		CO2	SICOIN		Diferencia
		No. Comprobante	Débito		Crédito	Débito	
202	HOSPITAL DE ESCUINTLA	6	180,000.00	1	180,000.00	180,000.00	0.00
	Subtotal	22	180,000.00	20	180,000.00	180,000.00	0.00
	Total		180,000.00		180,000.00	180,000.00	0.00



7

2

Anexo 2
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
RESUMEN POR UNIDAD EJECUTORA Y ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
EJERCICIO 2024
(Cantidad Expresada en Quetzales)

UNIDAD EJECUTORA / ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DÉBITOS Q	CRÉDITOS Q
TOTAL	180,000	180,000
202 - HOSPITAL ESCUINTLA, ESCUINTLA	180,000	180,000
11-01-000-007-000-186-0501-31	0	180,000
11-02-000-002-000-266-0501-31	180,000	0



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	4	3	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL			
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				20

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-11-02-000-002-000-266-0501-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	-180,000.00	0.00
TOTAL ==>		-180,000.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-11-01-000-007-000-186-0501-31-0000-0000	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUT.	180,000.00	0.00
TOTAL ==>		180,000.00	0.00

Consolidacion: 114000682020/1-

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	4	3	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL			
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				20

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>31 INGRESOS PROPIOS</u>	<u>-180,000.00</u>		<u>180,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-180,000.00		180,000.00	
0000		-180,000.00		180,000.00
TOTAL		-180,000.00		180,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-180,000.00	180,000.00
	DESARROLLO HUMANO	-180,000.00	180,000.00
TOTAL:		-180,000.00	180,000.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 114000682020/1-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION

DIA	MES	AÑO

VALENTIA GATICA
ASESOR
Dpto. PRESUPUESTO

FREDY AJUCHAN
ANASTA C
Dpto. PRESUPUESTO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	4	3	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL			
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
20				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
80000	SALUD		<u>-180,000.00</u>	<u>180,000.00</u>
	80200	Servicios para Pacientes Externos	-180,000.00	0.00
		80202 Servicios médicos especializados	-180,000.00	0.00
	80600	Salud n.c.d	0.00	180,000.00
		80601 Salud n.c.d	0.00	180,000.00
TOTAL:			-180,000.00	180,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	-180,000.00	180,000.00
TOTAL:	-180,000.00	180,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000682020/1-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	4	3	2,024	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL				20
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000682020/1-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO





SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 4 FECHA : 4/03/2024 HORA : 11:53.04 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 22
11400068 - 0 - 000	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION GERENCIA GENERAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 04/03/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	191-SGF/2024	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO						
PG	SP	PY ACT OB	GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO	
Total					-180,000.00	0.00
001-004-0001		Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)				
11	02	000	002 000 200 31	-180,000.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO						
PG	SP	PY ACT OB	GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO	
Total					180,000.00	0.00
001-001-0001		Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)				
11	01	000	007 000 100 31	180,000.00	0.00	

DESCRIPCIÓN CONSOLIDACIÓN DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS (MODIFICACION PRESUPUESTARIA) DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA VIGENTE DEL ACUERDO 1547 DE JUNTA DIRECTIVA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

VALENTÍN GATICA
ASESOR
- I.G.S.S. DEPTO. PRESUPUESTO

LICDA. ANA PEÑA
ANALISTA
- I.G.S.S. DEPTO. PRESUPUESTO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 4 FECHA : 4/03/2024 HORA : 11:53.04 REPORTE:R00817650.rpt
--------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 22
11400068 - 0 - 000	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION GERENCIA GENERAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 04/03/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	191-SGF/2024	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	0	180,000.00
001-004-0001	Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	-180,000.00	0
		-180,000.00	180,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-180,000.00	180,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-180,000.00	180,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-180,000.00	180,000.00
Total	-180,000.00	180,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

FE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN CONSOLIDACIÓN DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS (MODIFICACION PRESUPUESTARIA) DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA VIGENTE DEL ACUERDO 1547 DE JUNTA DIRECTIVA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

- FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 4 FECHA : 4/03/2024 HORA : 11:53.04 REPORTE: R00817650.rpt
-------------------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 22
11400068 - 0 - 000	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION GERENCIA GENERAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 04/03/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	191-SGF/2024	REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
	11	01	000	007	000	001-001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	LA PRESENTE SOLICITUD NO MODIFICA LA META PROGRAMADA EN EL POA 2024 DEBIDO A QUE LA DISPONIBILIDAD ACTUAL DEL SUBPRODUCTO SE CONSIDERA SUFICIENTE PARA TERMINAR EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL	
202	11	01	000	007	000	001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	LA PRESENTE SOLICITUD NO MODIFICA LA META PROGRAMADA EN EL POA 2024 DEBIDO A QUE LA DISPONIBILIDAD ACTUAL DEL SUBPRODUCTO SE CONSIDERA SUFICIENTE PARA TERMINAR EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL	
202	11	02	000	002	000	001-004	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados atendidos en el servicio de consulta externa por enfermedad en medicina general, especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	LA PRESENTE SOLICITUD NO MODIFICA LA META PROGRAMADA EN EL POA 2024 DEBIDO A QUE LA DISPONIBILIDAD ACTUAL DEL SUBPRODUCTO SE CONSIDERA SUFICIENTE PARA TERMINAR EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL	
	11	02	000	002	000	001-004-0001	Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	LA PRESENTE SOLICITUD NO MODIFICA LA META PROGRAMADA EN EL POA 2024 DEBIDO A QUE LA DISPONIBILIDAD ACTUAL DEL SUBPRODUCTO SE CONSIDERA SUFICIENTE PARA TERMINAR EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL	

DESCRIPCIÓN CONSOLIDACIÓN DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS (MODIFICACION PRESUPUESTARIA) DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA VIGENTE DEL ACUERDO 1547 DE JUNTA DIRECTIVA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO





SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 4 DE 4 FECHA : 4/03/2024 HORA : 11:53.04 REPORTE: R00817650.rpt
---------------------------------	---	---

CODIGO 11400068 - 0 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	COMPROBANTE No.: 22
-------------------------------------	--	-------------------------------

DOC. RESPALDO: RESOLUCION GERENCIA GENERAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 04/03/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	191-SGF/2024	REPROGRAMACIÓN: X

Unidad Ejecutora Consolidada 202-6;
--

DESCRIPCIÓN CONSOLIDACIÓN DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS (MODIFICACION PRESUPUESTARIA) DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA VIGENTE DEL ACUERDO 1547 DE JUNTA DIRECTIVA.

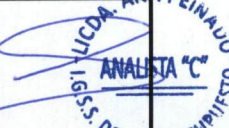
Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO



FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 FIRMA


 FIRMA





DICTAMEN TÉCNICO 13-2024
Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos)
Acuerdo 1547 de Junta Directiva

1 de 3
Caso SICCI 20240005963

Guatemala, 4 de marzo de 2024

ANTECEDENTES

Se recibió 1 solicitud de **Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos)** que implica o no modificación de metas de los Centros de Costo, que prestan servicios de atención médica.

NORMATIVA APLICABLE

En el Acuerdo de Gerencia 15/2017 del 3 de mayo del año 2017, se establece que el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, adoptó la metodología de la Gestión por Resultados (GpR) e implementó la formulación del Presupuesto por Resultados (PpR) a partir del año 2017 y la ejecución del gasto a partir del año 2018, proceso que está a cargo de la Subgerencia de Planificación y Desarrollo y Subgerencia Financiera como Órganos Rectores.

De conformidad con la normativa vigente del Acuerdo 1547 de Junta Directiva del 24 de noviembre de 2023, a través del cual se aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Ejercicio 2024.

Acuerdo 16/2013 del 7 de febrero de 2013 que aprueba el Manual de Normas y Procedimientos, establece que el Departamento de Planificación es responsable del seguimiento de la planificación operativa anual.

Circular **15-2024** del 12 de enero de 2024, emitida por los Departamentos de Presupuesto y Planificación y las Subgerencias Financiera y Planificación y Desarrollo, que establece los lineamientos a seguir para el proceso de presentación de las solicitudes de Modificaciones Presupuestarias (Reprogramación de Subproductos).





DICTAMEN TÉCNICO 13-2024
Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos)
Acuerdo 1547 de Junta Directiva

2 de 3
Caso SICCI 20240005963

ANÁLISIS

En cumplimiento a lo que establece la Circular **15-2024**, por área de competencia el Departamento de Planificación analizó el expediente de la Unidad Ejecutora que contiene la solicitud del Centro de Costo, que requiere Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos) que **impliquen o no modificación de meta**, asimismo los registros realizados dentro del Módulo de Reprogramación de Subproductos de la Herramienta de Planificación Operativa Anual y los comprobantes registrados en el Sistema Informático de Gestión (SIGES).

De acuerdo al análisis realizado, a continuación se despliega el detalle del expediente presentado por la unidad ejecutora con su centro de costo, el cual cumplió con lo que establece la referida circular ante el Departamento de Planificación:

No.	Código UE	Código CC	Nombre	No. de oficio y fecha	No. de comprobante y fecha
1	202		HOSPITAL DE ESCUINTLA	UEHE No. 158/2024 - 22/02/2024	
1		6905	HOSPITAL DE ESCUINTLA	UEHE No. 157/2024 - 22/02/2024	5 - 22/02/2024
Código Producto/Subproducto	Nombre del Producto/Subproducto			Modificación	
001-001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)			0	
001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)			0	
001-004	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados atendidos en el servicio de consulta externa por enfermedad en medicina general, especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)			0	
001-004-0001	Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)			0	



Premio de la AISS de Buenas Practicas Américas 2023
Certificado de Mérito con Mención Especial
septiembre 2023 <https://www.issa.int/es/gp/242630>



Aprobado por la Junta Directiva del IGSS
Punto TRIGÉSIMOCUARTO de la sesión extraordinaria J-90-11-23
noviembre de 2023



DICTAMEN TÉCNICO 13-2024
Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos)
Acuerdo 1547 de Junta Directiva

3 de 3
Caso SICCI 20240005963

OPINIÓN

De conformidad con el Acuerdo Gubernativo 1-2024 del Ministerio de Finanzas Públicas de fecha 1 de enero de 2024, en su artículo 6, inciso A, es oportuno mencionar que este Departamento analizó las justificaciones de cada uno de los subproductos que modifican o no las metas, las cuales se consideran razonables.

CONSIDERACIONES FINALES

Conforme a lo que establece el Acuerdo 1547, se traslada al Departamento de Presupuesto el presente Dictamen, para que dentro de su competencia continúe con el proceso Administrativo que corresponda.

El presente Dictamen y el que emita el Departamento de Presupuesto, formarán parte del expediente que será la base para que se emita la resolución correspondiente. Es importante indicar que el mismo se encuentra cargado en el Sistema Integral de Correspondencia Institucional (SICCI).

Finalmente, se informa que el expediente de la Unidad Ejecutora fue cargado en el Módulo de Reprogramación de Subproductos 2.0 de la Herramienta de Planificación Operativa Anual.


Lic. Walther Arturo Tobías Galindo
Asistente Administrativo C
Departamento de Planificación

Visto Bueno:


M.Sc. Lic. Douglas Osbell Méndez Vásquez
Jefe de Departamento Administrativo
Departamento de Planificación

DOMV/Lic. Walter Tobías



DICTAMEN TÉCNICO No. DP-12/2024

Guatemala, 04 de marzo del 2024

ANTECEDENTES

El Departamento de Planificación en Dictamen Técnico 13-2024 de fecha 04 de marzo del 2024, el cual contiene un (1) expediente de modificación presupuestaria (reprogramación de subproductos), indica en el apartado OPINION, que las justificaciones de cada uno de los subproductos respecto a las metas se consideran razonables, por lo que, conforme a lo que establece el Acuerdo 1547 de Junta Directiva, traslada al Departamento de Presupuesto dicho Dictamen para que continúe con el proceso administrativo que corresponda.

BASE LEGAL

Acuerdo de Gerencia 15/2017 del 03 de mayo del año 2017, Artículo 4, donde se faculta a las Subgerencias de Planificación y Desarrollo y Financiera, para ser los órganos rectores de la Gestión por Resultados (GpR) e implementadores del Presupuesto por Resultados (PpR) en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Acuerdo 1547 de Junta Directiva de fecha 24 de noviembre del 2023, aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, para el Ejercicio 2024, en su artículo 3. literal b) EGRESOS:

- Norma Presupuestaria IX, Es responsabilidad de la autoridad superior de cada Unidad Ejecutora entre otros, lo indicado en la literal c): “Las asignaciones presupuestarias a nivel de centro de costo, así como la administración, control, ejecución y registro en el Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF- conforme a la legislación aplicable.”.
- Norma Presupuestaria XV, Se faculta a la Gerencia autorizar las modificaciones de asignaciones presupuestarias del Presupuesto General de Egresos del Instituto, aprobado para el Ejercicio 2024 entre otros casos, lo indicado en la literal a): “Cuando las modificaciones presupuestarias impliquen la ampliación o disminución de asignaciones entre renglones de todos los grupos de gasto, dentro de la Unidad Ejecutora.”.





DICTAMEN TÉCNICO No. DP-12/2024

- Norma Presupuestaria XVII, “Las Unidades Ejecutoras, podrán solicitar modificaciones presupuestarias de acuerdo a los lineamientos que establezcan los Departamentos de Planificación y Presupuesto (...)”.

Circular 15-2024 de fecha 12 de enero del 2024, emitida por los Departamentos de Planificación y Presupuesto con visto bueno de los Subgerentes de Planificación y Desarrollo y Financiero, la cual especifica los lineamientos para realizar solicitudes de Modificación Presupuestaria (reprogramación de subproductos) por parte de los Centros de Costo y Unidades Ejecutoras.

ANÁLISIS

El Departamento de Presupuesto analizó la solicitud de modificación presupuestaria (reprogramación de subproductos) contenida en el Dictamen descrito en ANTECEDENTES, con relación a los movimientos de débitos y créditos presupuestarios que requieren la Unidad Ejecutora y Centro de Costo, determinando en el ámbito de competencia que las misma cumplen con los requisitos establecidos en la BASE LEGAL citada, las que se detallan a continuación:





DICTAMEN TÉCNICO No. DP-12/2024
(En Quetzales)

NOMBRE UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE CENTRO COSTO	SUBPRODUCTO	NOMBRE SUBPRODUCTO	DÉBITOS	CRÉDITOS
202 - HOSPITAL ESCUINTLA, ESCUINTLA	6905 - HOSPITAL DE ESCUINTLA	001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	0	180,000
202 - HOSPITAL ESCUINTLA, ESCUINTLA	6905 - HOSPITAL DE ESCUINTLA	001-004-0001	Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	180,000	0
Total general				180,000	180,000

OPINIÓN

El Departamento de Presupuesto con base al análisis **OPINA** que son procedentes los movimientos presupuestarios de débitos y créditos propuestos por la Unidad Ejecutora y su Centro de Costo, por lo que se emite el presente Dictamen y se traslada a la Autoridad Superior para la emisión de la Resolución que autorice proseguir con la gestión administrativa pertinente.



Lic. Carlos Enrique Gomez Sánchez
Jefe de Departamento Administrativo
Departamento de Presupuesto

CEGS/fpal



SUBGERENCIA FINANCIERA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL: Guatemala, cuatro de marzo del dos mil veinticuatro.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 1547 de Junta Directiva de fecha 24 de noviembre del 2023, aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, para el Ejercicio 2024 que contiene las Normas de Ejecución Presupuestaria.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 1547 de Junta Directiva de fecha 24 de noviembre del 2023, en las Normas XV y XVII, establece lo relacionado a las modificaciones presupuestarias que presentan las Unidades Ejecutoras.

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Planificación, según el ámbito de su competencia y de acuerdo a lo establecido en su Manual de Normas y Procedimientos, Acuerdo 16/2013 del 7 de febrero de 2013, emitió **Dictamen Técnico 13-2024 de fecha 04 de marzo del 2024**, sobre las solicitudes recibidas de las Unidades Ejecutoras relacionadas con la Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos).

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Presupuesto a través del **Dictamen Técnico No. DP-12/2024 de fecha 04 de marzo del 2024**, analizó las solicitudes presentadas por las Unidades Ejecutoras en cuanto a la Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos) consistentes en débitos y créditos presupuestarios, registrados en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-.

POR TANTO

El Subgerente, con base a las facultades que le confiere el Artículo 2, del Acuerdo 19/2022 de la Gerencia del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, de fecha 01 de septiembre del 2022 y su reforma en el Acuerdo 15/2023 de fecha 01 de junio de 2023.





Instituto Guatemalteco
de Seguridad Social

Subgerencia Financiera

www.igssgt.org

RESOLUCIÓN 191-SGF/2024

Hoja: 2 de 2

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar al Departamento de Presupuesto para que continúe con el proceso en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-, correspondiente a la consolidación y el envío al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- de los comprobantes de Modificación Presupuestaria (reprogramación de subproductos).

SEGUNDO: Autorizar al Departamento de Presupuesto para que elabore y presente ante la Gerencia, la propuesta de Modificación Presupuestaria por el monto que se genere en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), derivado de lo instruido en el punto primero.

TERCERO: Trasladar original de esta Resolución al Departamento de Presupuesto para su cumplimiento y los registros correspondientes.



CAFA/cegs

Lic. Carlos Alberto Franco Antonio
Subgerente





SUBGERENCIA FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
RESUMEN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AUTORIZADAS POR GERENCIA
ARTICULO 3., SECCIÓN B), NORMA XV, ACUERDO 1547 DE JUNTA DIRECTIVA
EJERCICIO 2024

No. Orden	Modificación según caso	Monto Q	Total Acumulado Q	Comprobante SICOIN	Departamento de Presupuesto		Gerencia		Descripción
					Oficina	Fecha	Resolución	Fecha	
1	E	18,354,000.00	18,354,000.00	5	170	8/02/2024	151-G/2024	12/02/2024	Para fortalecer las asignaciones de la Unidad Ejecutora 108 "Departamento de Servicios de Apoyo", División de Transportes para estar en capacidad de financiar la adquisición de ochenta y cuatro (84) vehículos tipo Pick Up para uso en el Instituto conforme lo aprobado en punto vigesimoséptimo, sesión J-08-01-24 de fecha 25 de enero de 2024.
2	E	23,000,000.00	41,354,000.00	2	171	8/02/2024	176-G/2024	20/02/2024	Para fortalecer las asignaciones presupuestarias de la Unidad Ejecutora 149 "Subgerencia de Tecnología" para la adquisición, instalación, configuración, implementación y puesta en funcionamiento de una (1) solución integrada de red y comunicaciones, conforme lo aprobado en punto trigésimoprimer de la sesión ordinaria M-07-01-24 de fecha 23 de enero de 2024, bajo el renglón de gasto 326 "Equipo para comunicaciones".
3	B	378,818.99	41,732,818.99	4, 6 y 7					Requerimiento de 12 Unidades Ejecutoras, con el fin de regularizar los saldos insuficientes en diferentes renglones de gasto como resultado de la ejecución al cierre del mes de enero 2024.
4	A	7,200,681.00	48,933,499.99	9 y 10					Requerimiento de 18 Unidades Ejecutoras, con el propósito de readecuar y fortalecer las asignaciones presupuestarias, a fin de estar en condiciones de adquirir insumos, bienes y servicios, así como atender oportunamente los pagos por prestaciones de los diferentes programas institucionales.
5	A	180,000.00	49,113,499.99	20					Solicitud presentada por la Unidad Ejecutora 202 Hospital Escuintla, Escuintla, para estar en condiciones de adquirir el servicio de consultoría para la implementación de sistema de gestión de turnos para la consulta externa, emergencia de adultos y unidades modulares.
		49,113,499.99	49,113,499.99						

RESUMEN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

	Q	No. de modificaciones
A) Entre renglones (Normal)	7,380,681.00	2
B) Saldos insuficientes al cierre de mes (Sobregiros)	378,818.99	1
C) Estados de Excepción	0.00	0
D) Regularización con organismos regionales e internacionales (UNOPS)	0.00	0
E) Grupo de gasto 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", Norma XXVIII	41,354,000.00	2
TOTAL	49,113,499.99	5


 Lic. Carlos Enrique Gomez Sanchez
Jefe de Departamento Administrativo
Departamento de Presupuesto





**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 44-2024
(NORMAL)**

*Licda. Rodas
05/marzo*

Caso: 20240005963

Guatemala, 4 de marzo de 2024

M. Sc. Licenciado

Edson Javier Rivera Méndez

Gerente

Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Su Despacho

Señor Gerente:

Atentamente me dirijo a usted, para remitirle la propuesta de Modificación Presupuestaria, con base en lo establecido en las Normas XV y XVII contenidas en el Artículo 3 literal B) Egresos del Acuerdo Número 1547 de la Junta Directiva, contenida en el comprobante (CO2) número 20 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- en estado solicitado y lo correspondiente a la reprogramación de subproductos, contenida en el comprobante de reprogramación consolidación número 22 del Sistema Informático de Gestión -SIGES- (ver Anexo 1), ambos por un monto total de **CIENTO OCHENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q180,000.00).**

JENIFFER ACEVEDO
GERENCIA

IGSS GERENCIA 5MAR'24 8:34

I.G.S.S.

ANÁLISIS

Los movimientos presupuestarios se sustentan en el requerimiento presentado por la Unidad Ejecutora 202 Hospital Escuintla, Escuintlá, la cual tiene como propósito readecuar sus asignaciones presupuestarias con el fin de estar en condiciones de adquirir el servicio de consultoría para la implementación de sistema de gestión de turnos, para la consulta externa, emergencia de adultos y unidades modulares, a fin de atender las necesidades que se presentan y así cumplir sus objetivos.

Para una mejor comprensión de las operaciones se presentan los movimientos de débitos y créditos, en la forma siguiente:





Cuadro 1
RESUMEN POR UNIDAD EJECUTORA Y ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

UNIDAD EJECUTORA / ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DÉBITO Q	CRÉDITO Q	RELACIÓN CRÉDITO
TOTAL	180,000	180,000	100.00%
202 - HOSPITAL ESCUINTLA, ESCUINTLA	180,000	180,000	100.00%
11 - SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	180,000	180,000	100.00%
01 - DIRECCION, COORDINACION Y SERVICIOS GENERALES DE APOYO	0	180,000	100.00%
007 - DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE APOYO	0	180,000	100.00%
186 - SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	0	180,000	100.00%
02 - ATENCIÓN MÉDICA POR ENFERMEDAD	180,000	0	0.00%
002 - SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	180,000	0	0.00%
266 - PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	180,000	0	0.00%

FUENTE: SICOIN-WEB 2024

Las operaciones que se consignan en el cuadro que antecede, muestra en términos generales que los movimientos presupuestarios se efectúan internamente en la Unidad Ejecutora 202 Hospital Escuintla, Escuintla; planteando el 100% del crédito, dentro del programa 11 "Servicios de Atención Médica", subprograma 01 "Dirección, Coordinación y Servicios Generales de Apoyo", actividad 007 "Dirección, Coordinación y Servicios Generales de Apoyo", renglón de gasto 186 "Servicios de informática y sistemas computarizados".

En relación al débito, propone la totalidad de los recursos en el programa 11 "Servicios de Atención Médica", subprograma 02 "Atención Médica por Enfermedad", actividad 002 "Servicios de Consulta Externa", renglón de gasto 266 "Productos medicinales y farmacéuticos"

Las operaciones efectuadas se detallan por Unidad Ejecutora y estructura presupuestaria en el cuadro Anexo 2.

OPINIÓN

La solicitud que integra la presente propuesta fue revisada y analizada en el marco de la normativa vigente, por lo que se expone lo siguiente:





- a) La Unidad Ejecutora 202 "Hospital Escuintla, Escuintla", plantea un reordenamiento de sus propias asignaciones presupuestarias como un esfuerzo administrativo por el monto total de **CIENTO OCHENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q180,000.00)**.
- b) Los movimientos presupuestarios tienen efecto cero (0), es decir, que los mismos no modifican el monto global del presupuesto aprobado por la Junta Directiva para el Ejercicio 2024.
- c) La Subgerencia Financiera, con base en los dictámenes de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, emitió la Resolución 191-SGF/2024 de fecha 4 de marzo de 2024, por medio de la cual se autoriza al Departamento de Presupuesto para que continúe con el proceso en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- correspondiente a la consolidación y el envío al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, asimismo, para que se presente ante la Gerencia la propuesta de modificación presupuestaria.
- d) La Norma Presupuestaria XV del Acuerdo 1547 de Junta Directiva establece en la literal a) cuando las modificaciones presupuestarias impliquen la ampliación o disminución de asignaciones entre renglones de todos los grupos de gasto, dentro de la Unidad Ejecutora.
- e) La autorización de la presente modificación presupuestaria por el monto de **CIENTO OCHENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q180,000.00)**, puede ser aprobada fuera del porcentaje anual (3%) autorizado a la Gerencia por la Junta Directiva del total del Presupuesto General de Egresos del Instituto, Ejercicio 2024, que establece la Norma XV del Acuerdo Número 1547 de la Junta Directiva, debiendo la Gerencia informar de lo actuado al Órgano Director en el mes siguiente al vencimiento de cada cuatrimestre.

PETICIÓN

Ante lo expuesto, tomando en cuenta el análisis técnico realizado por el Departamento de Presupuesto y con base en lo establecido en las Normas XV y XVII contenidas en el Artículo 3. literal B) Egresos, del Acuerdo Número 1547 de la Junta Directiva, respetuosamente solicito al señor Gerente se sirva autorizar la presente modificación presupuestaria entre renglones contenida en el Comprobante (CO2) número 20 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- en estado solicitado y lo correspondiente a la reprogramación de subproductos, contenida en el comprobante de reprogramación consolidación número 22 del Sistema Informático de Gestión -SIGES- (ver Anexo 1), ambos por un monto total de **CIENTO OCHENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q180,000.00)**, para que después de aprobada la modificación presupuestaria en el -SICOIN- se traslade por este Departamento al Ministerio de Finanzas Públicas para su conocimiento.





Sin otro particular, me suscribo del señor Gerente, deferentemente,

[Handwritten signature]



Lic. Carlos Enrique Gomez Sánchez
Jefe de Departamento Administrativo
Departamento de Presupuesto

[Handwritten signature]

Vo. Bo. Lic. Carlos Alberto Franco Antonio
Subgerente



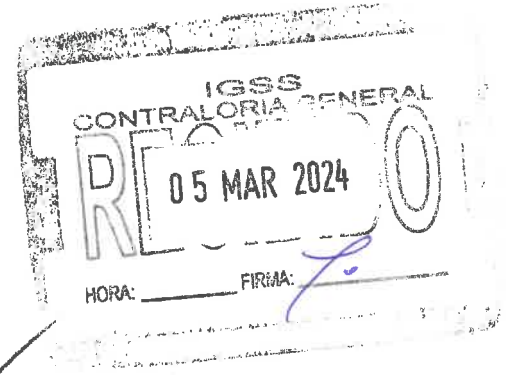
Anexos: Expediente en 19 hojas.
CAFA/CEGS/alvr/vagh





Guatemala, 05 de marzo de 2024

M. Sc. Licenciada
Silvia Cristina Duarte Lucero
Contralor General del Instituto
Su Despacho



Licenciada Duarte:

En atención al Oficio 0405 de fecha 04 de marzo de 2024, emitido por el Licenciado Carlos Enrique Gomez Sánchez, Jefe de Departamento Administrativo, Departamento de Presupuesto, con Visto Bueno del Licenciado Carlos Alberto Franco Antonio Subgerente a cargo de la Subgerencia Financiera, por medio del cual remite la propuesta de Modificación Presupuestaria No. 44-2024, por la cantidad de **CIENTO OCHENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q180,000.00)**, contenida en el Comprobante (CO2) número 20 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, en estado solicitado y lo correspondiente a la reprogramación de subproductos, que se encuentra contenida en el Comprobante de Reprogramación Consolidación número 22 del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, de conformidad con lo establecido en las Normas Presupuestarias XV y XVII contenidas en el Artículo 3., literal B) Egresos, del Acuerdo Número 1547 de Junta Directiva, el cual aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto para el ejercicio fiscal 2024.

Por lo anterior, solicito girar sus instrucciones a donde corresponda, a efecto de verificar y emitir opinión de manera inmediata, referente a la Modificación Presupuestaria descrita en el párrafo anterior. Asimismo de la revisión efectuada deberá presentar el informe respectivo a este Despacho.

Sin otro particular,

M. Sc. Lic. Edson Javier Rivera Méndez
GERENTE



Anexo: Diligencias en 23 hojas
EJRM/Lerv/JMVR





Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Contraloría General del Instituto

25

0291

Caso Sicci 20240005963



Guatemala 05 de marzo 2024

M. Sc. Licenciado
Edson Javier Rivera Méndez
Gerente del Instituto
Su Despacho

Señor Gerente:

Atentamente me dirijo a usted en atención al Oficio de Gerencia N°. 4101 de fecha 05 de marzo de 2024, mediante el cual se solicita verificar y emitir opinión en relación a la modificación presupuestaria entre renglones. La revisión fue una corroboración del cumplimiento de la normativa vigente, con base a los documentos que integran el expediente que se adjunta al oficio anteriormente indicado.

En consecuencia se efectuó la corroboración al expediente que contiene la Modificación Presupuestaria entre renglones, observando que fue elaborada en apego a la Normativa Vigente por el Departamento de Presupuesto, principalmente en lo establecido en las Normas Presupuestarias IX, XV y XVII establecidas en el Artículo 3, literal B) Egresos, del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, el cual aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto para el ejercicio 2024.

Con relación a la implementación de Presupuesto por Resultados es válido mencionar que todas las operaciones son inherentes a las funciones de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, quienes en su oportunidad emitieron respectivamente los Dictámenes Técnicos 13-2024 y DP-12/2024 ambos de fecha 04 de marzo de 2024; así como, la Subgerencia Financiera del Instituto, resuelve con Resolución No. 191-SGF/2024 del 04 de marzo de 2024, que autoriza al Departamento de Presupuesto proceder a la consolidación en el Sistema Informático de Gestión –SIGES- y el envío de los comprobantes de reprogramación de subproductos por medio del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-; así como, elaborar la propuesta de modificación y elevarla a la autoridad administrativa superior.

MSc. Sibyl Cristina Lizarré Lizarré
Contralora General
del Instituto

INSTITUTO GUATEMALTECO
DE SEGURIDAD SOCIAL

RECIBIDO
05 MAR 2024

GERENCIA

Lic. Antonio Sasvin
AUDITOR



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Contraloría General del Instituto

26

0291

Es preciso mencionar que, por los productos y subproductos que fueron afectados presupuestariamente, la Subgerencia de Planificación y Desarrollo, es la responsable de evaluar y comunicar ante las Autoridades Superiores del Instituto, el impacto que tendrá sobre los resultados establecidos en el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual vigentes, tomando las medidas pertinentes.

No está de más hacer la aclaración que de conformidad a lo que establecen los artículos 29, 29 Bis de la Ley Orgánica del Presupuesto y, la Norma IX del Acuerdo 1547 antes citado, "La autoridad superior de cada Unidad Ejecutora es responsable de la administración, control, ejecución y registro de las asignaciones presupuestarias", en consecuencia las opiniones o dictámenes técnicos que emita éste órgano fiscalizador, son ilustraciones para el funcionario público encargado de la ejecución del gasto, tal y como lo establece el artículo 3 del Decreto 119-96 del Congreso de la República, Ley de lo Contencioso Administrativo.

Por otro lado se hace de su conocimiento que respecto a las modificaciones presupuestarias, se reserva el derecho de fiscalización esto de conformidad con el Plan Anual de Auditoría Interna, debiendo las Unidades Administrativas y Médicas responsables dentro del Instituto, garantizar el adecuado proceso presupuestario en función de la normativa aplicable, asegurando la calidad del gasto público y la oportunidad de rendición de cuentas, la transparencia, eficiencia, eficacia y racionalidad económica.

Sin otro particular,


Vo. Bo.
Licda. Silvia Cristina Duarte Lucero
Contralor General del Instituto


Lic. Antonio Sasvín Molina
Auditor D
Contraloría General del Instituto

Lic. Antonio Sasvín
AUDITOR
CONTRALORÍA GENERAL



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

HOSPITAL IGSS ESCUINTLA

Oficio No. UEHE-188/2024

Escuintla 04 de marzo de 2024

Licenciado

CARLOS ENRIQUE GOMEZ SÁNCHEZ

Jefe de Departamento Administrativo

Departamento de Presupuesto

Oficinas Centrales 4º. Nivel

Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Lic. Gomez Sánchez:

Por este medio, se envía ALCANCE al Oficio UEHE No. 158/2024. De fecha 22/02/2024; en el cual se solicita Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos) NORMAL de esta Unidad Ejecutora, con base en las Normas Presupuestarias del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, de fecha 24 de noviembre de 2023.

Se adjunta Cuadro de justificación de reprogramación de subproductos, en el cual se amplía la información del débito.

Sin otro particular.

Atentamente,



Lic. Héctor Leonel Ruano Gómez

Asistente de Dirección

Encargado Dirección Administrativa Financiera en funciones

hector.ruano@igssgt.org

M.Sc. Dr. Franco Xavier Marcenaro Rubio
Encargado del Despacho
Dirección Médica Hospitalaria
Hospital IGSS Escuintla

Vo.Bo.

Dr. Franco Xavier Marcenaro Rubio

Encargado de Despacho Dirección Médica
Autoridad Superior UE 202 Hospital Escuintla

franco.marcenaro@igssgt.org

Anexo: 01 hoja

c.c. archivo

XMR/hlrg (Alba Gudiel)



INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
CUADRO DE JUSTIFICACION DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS
(Cifras en Quetzales)

NOMBRE UNIDAD EJECUTORA:
NOMBRE CENTRO DE COSTO:

HOSPITAL DE ESCUINTLA
HOSPITAL DE ESCUINTLA

NUMERO U.E.	NUMERO C.C.	SUBPRODUCTO	RENGLÓN	DÉBITOS	CRÉDITOS	JUSTIFICACIÓN
202	6905	001-001-0001	186	180,000	180,000	Se está creando este renglón presupuestario, para realizar la adquisición del Servicio de Consultoría para la implementación de Sistema de Gestión de Turnos para la Consulta Externa, de conformidad con el Oficio HEADM No. 309/2024, de fecha 22/02/2024, suscrito por el Lic. Leonel Francisco Clara Romero, Encargado de Despacho Administración con visto bueno del Dr. Franco Xavier Marcenaro Rubio, Encargado de Despacho de Dirección Médica del Hospital de Escuintla.
		TOTAL		180,000	180,000	
	6905	001-004-0001	266	180,000		En el anteproyecto de presupuesto 2024, se contempló la adquisición de medicamentos para la implementación del Proyecto de CAIER para el año, estando pendiente de terminarse en su totalidad, la estructura física para atender a los pacientes. Razón por la cual, se está tomando un 3.87% del monto programado de Q.4,648,940.00 de algunos de los medicamentos: Enoxaparina, Paricalcitol, Carbonato de Sevelamer, Cinacalcet Clorhidrato; los cuales se adquirirán al momento de poner en funcionamiento el servicio.

M.Sc. Dr. Franco Xavier Marcenaro Rubio
Encargado del Despacho
Dirección Médica Hospitalaria
Hospital IGSS Escuintla



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

HOSPITAL IGSS ESCUINTLA

UE 202

Caso SICCI: 20240005963

UEHE No. 158/2024

Escuintla, 22 de febrero de 2024

Licenciado
Douglas Osbelt Méndez Vásquez
Jefe de Departamento Administrativo
Departamento de Planificación
Edificio Torre Café

Licenciado Méndez:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitarle gestionar la presente solicitud de Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos) NORMAL de esta Unidad Ejecutora, con base en las Normas Presupuestarias del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, de fecha 24 de noviembre de 2023.

Es oportuno indicar que se conservará el expediente original, el cual quedará bajo la responsabilidad, guarda y custodia de la máxima autoridad de esta Unidad Ejecutora, para futuras consultas y efectos de fiscalización interna y externa.

Sin otro particular, me suscribo deferentemente,



Lic. Héctor Leonel Ruano Gómez
Asistente de Dirección
Encargado Dirección Administrativa Financiera en funciones
hector.ruano@igssgt.org

M.Sc. Dr. Franco Xavier Marcenaro Rubio
Encargado del Despacho
Dirección Médica Hospitalaria
Hospital IGSS Escuintla
Vo.Bo. **Dr. Franco Xavier Marcenaro Rubio**
Encargado de Despacho Dirección Médica
Autoridad Superior UE 202 Hospital Escuintla
franco.marcenaro@igssgt.org

Anexo: Diligencias (19 hojas)
FXMR/hlrg (Alba Gudiel)

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 22/02/2024 HORA : 13:30.32 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 6
11400068 - 202 - 000	HOSPITAL ESCUINTLA, ESCUINTLA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION GERENCIA GENERAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-180,000.00	0.00
001-004-0001 Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consul	11	02	000	002	000	200	31	-180,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								180,000.00	0.00
001-001-0001 Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	11	01	000	007	000	100	31	180,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-001-0001 Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	0	180,000.00
001-004-0001 Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	-180,000.00	0
Total		180,000.00

DESCRIPCIÓN Consolidación de Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria) NORMAL de conformidad con la normativa vigente del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, así como el Oficio UEHE No.158/2024 de fecha 22/febrero/2024 Unidad Ejecutora 202 Hospital Escuintla.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Doctor Franco Xavier Marcelino Rubio
 Encargado del Despacho
 Dirección Médica Hospitalaria
 IGSS, Hospital de Escuintla

2

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 22/02/2024
		HORA : 13:30.32
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 6
11400068 - 202 - 000	HOSPITAL ESCUINTLA, ESCUINTLA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION GERENCIA GENERAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-180,000.00	180,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-180,000.00	180,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-180,000.00	180,000.00
Total	-180,000.00	180,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Consolidación de Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria) NORMAL de conformidad con la normativa vigente del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, así como el Oficio UEHE No.158/2024 de fecha 22/febrero/2024 Unidad Ejecutora 202 Hospital Escuintla.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Doctor Franco Xavier Arcanato Rubio
Encargado del Despacho
Dirección Médica Hospitalaria
IGSS. Hospital de Escuintla

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 22/02/2024
		HORA : 13:30.32
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 6
11400068 - 202 - 000	HOSPITAL ESCUINTLA, ESCUINTLA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION GERENCIA GENERAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
202	11	01	000	007	000	001-001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	LA PRESENTE SOLICITUD NO MODIFICA LA META PROGRAMADA EN EL POA 2024 DEBIDO A QUE LA DISPONIBILIDAD ACTUAL DEL SUBPRODUCTO SE CONSIDERA SUFICIENTE PARA TERMINAR EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL
202	11	01	000	007	000	001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	LA PRESENTE SOLICITUD NO MODIFICA LA META PROGRAMADA EN EL POA 2024 DEBIDO A QUE LA DISPONIBILIDAD ACTUAL DEL SUBPRODUCTO SE CONSIDERA SUFICIENTE PARA TERMINAR EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL
202	11	02	000	002	000	001-004	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados atendidos en el servicio de consulta externa por enfermedad en medicina general, especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	LA PRESENTE SOLICITUD NO MODIFICA LA META PROGRAMADA EN EL POA 2024 DEBIDO A QUE LA DISPONIBILIDAD ACTUAL DEL SUBPRODUCTO SE CONSIDERA SUFICIENTE PARA TERMINAR EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL
202	11	02	000	002	000	001-004-0001	Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	LA PRESENTE SOLICITUD NO MODIFICA LA META PROGRAMADA EN EL POA 2024 DEBIDO A QUE LA DISPONIBILIDAD ACTUAL DEL SUBPRODUCTO SE CONSIDERA SUFICIENTE PARA TERMINAR EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL

Centro Costo Consolidados
6905-5;

DESCRIPCIÓN Consolidación de Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria) NORMAL de conformidad con la normativa vigente del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, así como el Oficio UEHE No.158/2024 de fecha 22/febrero/2024 Unidad Ejecutora 202 Hospital Escuintla.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
 Lic. Hector Leonel Ruano Gómez
 Director Administrativo Financiero en Funciones
 IGSS, Hospital de Escuintla

FIRMA

Doctor Franco Xavier Marcenaro Rubio
 Encargado de Despacho
 Dirección Médica Hospitalaria
 IGSS Hospital de Escuintla

FIRMA



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

HOSPITAL IGSS ESCUINTLA

UE 202
CC 6905

Caso SICCI: 20240005963
UEHE No. 157/2024
Escuintla, 22 de febrero de 2024

Doctor


FRANCO XAVIER MARCENARO RUBIO
Encargado de Despacho Dirección Médica
Hospital IGSS Escuintla
Su despacho

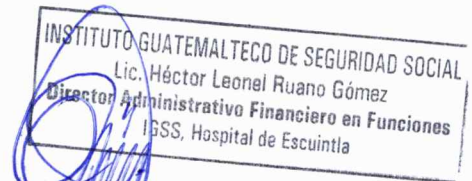
Dr. Marcenaro Rubio:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitarle gestionar la presente solicitud de Modificación Presupuestaria (Reprogramación de Subproductos): **NORMAL** de este Centro de Costo, con base en las Normas Presupuestarias del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, de fecha 24 de noviembre de 2023.

Por lo anterior se adjunta "**Cuadro de Reprogramación de Subproductos (Modificación de Meta)**" el cual luego de ser firmado y sellado se adjuntó en formato PDF como documento de respaldo en el comprobante del SIGES.

Sin otro particular, me suscribo deferentemente,


Licda. Alba Lissette Gudiel López
Asistente Administrativo
Técnico de Presupuesto en funciones
alba.gudiel@igssgt.org



Vo. Bo.

Lic. Héctor Leonel Ruano Gómez
Asistente de Dirección
Encargado de Área Financiera en funciones
hector.ruano@igssgt.org
UE 202 HOSPITAL ESCUINTLA

Anexo: Diligencias (15 hojas)
HELRG/algl (Alba Gudiel)

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 22/02/2024
		HORA : 13:26.59
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 5
11400068 - 202 - 6905	HOSPITAL DE ESCUINTLA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION GERENCIA GENERAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
202	11	02	000	002	000	0501	266	31	0000	0000	001-004-0001	Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	-180,000.00	0.00
Total													-180,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
202	11	01	000	007	000	0501	186	31	0000	0000	001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	180,000.00	
Total													180,000.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	0	180,000.00
001-004-0001	Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	-180,000.00	0
Total		-180,000.00	180,000.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria) NORMAL de conformidad con la normativa vigente del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, así como el Oficio UEHE No.157/2024 de fecha 22/febrero/2024 del Centro de Costo 6905, Hospital Escuintla.
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Doctor Franco Xavier Marcenaro Rubio
 Encargado del Despacho
 Dirección Médica Hospitalaria
 IGSS. Hospital de Escuintla

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 22/02/2024
		HORA : 13:26.59
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 5
11400068 - 202 - 6905	HOSPITAL DE ESCUINTLA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION GERENCIA GENERAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-180,000.00	180,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-180,000.00	180,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-180,000.00	180,000.00
Total	-180,000.00	180,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria) NORMAL de conformidad con la normativa vigente del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, así como el Oficio UEHE No.157/2024 de fecha 22/febrero/2024 del Centro de Costo 6905, Hospital Escuintla.
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Doctor Franco Xavier Marcenaro Rubio
Encargado del Despacho
Dirección Médica Hospitalaria
IGSS, Hospital de Escuintla

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	3 DE 3
		FECHA :	22/02/2024
		HORA :	13:26.59
		REPORTE:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 5
11400068 - 202 - 6905	HOSPITAL DE ESCUINTLA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION GERENCIA GENERAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
202	11	02	000	002	000	001-004	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados atendidos en el servicio de consulta externa por enfermedad en medicina general, especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	LA PRESENTE SOLICITUD NO MODIFICA LA META PROGRAMADA EN EL POA 2024 DEBIDO A QUE LA DISPONIBILIDAD ACTUAL DEL SUBPRODUCTO SE CONSIDERA SUFICIENTE PARA TERMINAR EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL
202	11	02	000	002	000	001-004-0001	Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	LA PRESENTE SOLICITUD NO MODIFICA LA META PROGRAMADA EN EL POA 2024 DEBIDO A QUE LA DISPONIBILIDAD ACTUAL DEL SUBPRODUCTO SE CONSIDERA SUFICIENTE PARA TERMINAR EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL
202	11	01	000	007	000	001-001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	LA PRESENTE SOLICITUD NO MODIFICA LA META PROGRAMADA EN EL POA 2024 DEBIDO A QUE LA DISPONIBILIDAD ACTUAL DEL SUBPRODUCTO SE CONSIDERA SUFICIENTE PARA TERMINAR EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL
202	11	01	000	007	000	001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	LA PRESENTE SOLICITUD NO MODIFICA LA META PROGRAMADA EN EL POA 2024 DEBIDO A QUE LA DISPONIBILIDAD ACTUAL DEL SUBPRODUCTO SE CONSIDERA SUFICIENTE PARA TERMINAR EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL

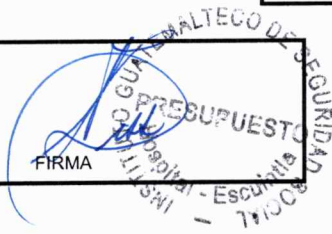
*Doctor Franco Xavier Marcenaro Rubio
Encargado del Despacho
Dirección Médica Hospitalaria
IGSS. Hospital de Escuintla*

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria) NORMAL de conformidad con la normativa vigente del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, así como el Oficio UEHE No.157/2024 de fecha 22/febrero/2024 del Centro de Costo 6905, Hospital Escuintla.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 FIRMA


 FIRMA



Cuadro de Reprogramación de Subproductos (Modificación de Metas)

www.igssgt.org

UE	CC	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTO	CODIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	METAS		JUSTIFICACIÓN
						SIN MOVIMIENTO	AMPLIACIÓN	
202	6905	HOSPITAL DE ESCUINTLA	001-001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	Documento	X		LA PRESENTE SOLICITUD NO MODIFICA LA META PROGRAMADA EN EL POA 2024. DEBIDO A QUE LA DISPONIBILIDAD ACTUAL DEL SUBPRODUCTO SE CONSIDERA SUFICIENTE PARA TERMINAR EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL
202	6905	HOSPITAL DE ESCUINTLA	001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	Documento	X		LA PRESENTE SOLICITUD NO MODIFICA LA META PROGRAMADA EN EL POA 2024, DEBIDO A QUE LA DISPONIBILIDAD ACTUAL DEL SUBPRODUCTO SE CONSIDERA SUFICIENTE PARA TERMINAR EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL
202	6905	HOSPITAL DE ESCUINTLA	001-004	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados atendidos en el servicio de consulta externa por enfermedad en medicina general, especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	Persona	X		LA PRESENTE SOLICITUD NO MODIFICA LA META PROGRAMADA EN EL POA 2024. DEBIDO A QUE LA DISPONIBILIDAD ACTUAL DEL SUBPRODUCTO SE CONSIDERA SUFICIENTE PARA TERMINAR EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL
202	6905	HOSPITAL DE ESCUINTLA	001-004-0001	Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	Persona	X		LA PRESENTE SOLICITUD NO MODIFICA LA META PROGRAMADA EN EL POA 2024, DEBIDO A QUE LA DISPONIBILIDAD ACTUAL DEL SUBPRODUCTO SE CONSIDERA SUFICIENTE PARA TERMINAR EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
 DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y REGISTRO
 ALBA LISSETTE GUDIEL LÓPEZ
 Encargado de Registro

Firma y Sello

Firma y Sello

Doctor Frany Xavier Escobar Rubio
 Encargado del Despacho
 DR. FRANCO XAVIER MARCANO AVILA JICA Hospitolaria
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE DIRECCIÓN MÉDICA - Escuintla



INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
CUADRO DE JUSTIFICACION DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS
(Cifras en Quetzales)

NOMBRE UNIDAD EJECUTORA: HOSPITAL DE ESCUINTLA
NOMBRE CENTRO DE COSTO: HOSPITAL DE ESCUINTLA

NUMERO U.E.	NUMERO C.C.	SUBPRODUCTO	RENGLÓN	DÉBITOS	CRÉDITOS	JUSTIFICACIÓN
202	6905	001-001-0001	186	180,000	180,000	Se está creando este renglón presupuestario, para realizar la adquisición del Servicio de Consultoría para la implementación de Sistema de Gestión de Turnos para la Consulta Externa, de conformidad con el Oficio HEADM No. 309/2024, de fecha 22/02/2024, suscrito por el Lic. Leonel Francisco Clara Romero, Encargado de Despacho Administración con visto bueno del Dr. Franco Xavier Marcenaro Rubio, Encargado de Despacho de Dirección Médica del Hospital de Escuintla.
TOTAL				180,000	180,000	
	6905	001-004-0001	266	180,000		Al 22/2/24 de febrero se tiene una ejecución del 4.48%, , teniendo un saldo de Q. 16,859,644.20.00; razón por la cual se le estará debitando un 1.07%. que hace un monto de Q. 180,000.00 para asignarlo al renglón 186.

Doctor Franco Xavier Marcenaro Rubio
Encargado del Despacho
Dirección Médica Hospitalaria
IGSS. Hospital de Escuintla



JUSTIFICACIONES DE DEBITOS Y CREDITOS POR RENGLÓN DE GASTO

Con base a lo estipulado en las Normas Presupuestarias VIII, XVII, XIX y XX del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, de fecha 24 de noviembre de 2023 y Oficio Circular 15/2024 de fecha 12/01/2024 emanadas de la Subgerencia de Planificación y Desarrollo y Subgerencia Financiera se realiza Modificación presupuestaria NORMAL, en los siguientes renglones:

DÉBITOS:

Subproducto 001-004-0001 "Afiliados, Beneficiarios Y Pensionados Adultos Atendidos En El Servicio De Consulta Externa Por Medicina General, Especialidades Y Subespecialidades Por Personal Sanitario De Las Unidades Médicas Del Instituto. (Enf)"

RENGLON 266 "Servicios Médico Sanitarios"

Al 22/2/24 de febrero se tiene una ejecución del 4.48%, , teniendo un saldo de Q. 16,859,644.20.00; razón por la cual se le estará debitando un 1.07%. que hace un monto de Q.180,000.00 para asignarlo al renglón 186 " Servicios de Informática y Sistemas Computarizados"

CRÉDITOS:

Subproducto 001-001-0001: Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)

RENGLON 186 " Servicios de Informática y Sistemas Computarizados"

Se está creando este renglón presupuestario, para realizar la adquisición del Servicio de Consultoría para la implementación de Sistema de Gestión de Turnos para la Consulta Externa, de conformidad con el Oficio HEADM No. 309/2024, de fecha 22/02/2024, suscrito por el Lic. Leonel Francisco Clara Romero, Encargado de Despacho Administración con visto bueno del Dr. Franco Xavier Marcenaro Rubio, Encargado de Despacho de Dirección Médica del Hospital de Escuintla.


OFICIO HEADM No. 309/2024.

Escuintla, 22 de febrero de 2024.

Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
HOSPITAL DE ESCUINTLA

RECIBIDO
22 FEB. 2024

ÁREA FINANCIERA

Firma:  Hora: 12:06

Licenciado

HECTOR LEONEL RUANO GÓMEZ

Asistente de Dirección

Director Administrativo Financiero en funciones

Hospital IGSS Escuintla

Su Despacho

Licenciado Ruano Gómez:

Por medio de la presente me dirijo a usted, solicitando de sus buenos oficios a efecto de realizar una Modificación presupuestaria entre renglones, por Q. 180,000.00 para acreditar disponibilidad presupuestaria al Renglón 186 “Servicios de informática y sistemas computarizados”.

Lo anterior se solicita para la adquisición del Servicio de CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE GESTION DE TURNOS, para la Consulta Externa, Emergencia de Adultos y Unidades Modulares. Esto con la finalidad de brindar una atención de calidad a nuestros afiliados y derechohabientes a quienes nos debemos.

Sin más que agregar, me suscribo de usted atentamente


LIC. LEONEL FRANCISCO CLARA ROMERO
Encargado de Despacho, Administración del Hospital
Hospital IGSS de Escuintla


Vo.Bo. DR. FRANCO XAVIER MARCENARA RUBIO
Encargado de Despacho Dirección Médica Hospitalaria
Hospital IGSS Escuintla

Anexo: 06 hojas

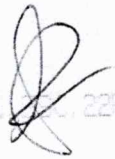
c.c. archivo

LFCR/lmre



OFICIO HEDE-177/2024
Escuintla, 22 de febrero 2024
Caso: 20240008123

Señor
Leonel Francisco Clara Romero
Encargado del Despacho de Administración
Presente


22 FEB 24 10:52

Señor Clara Romero:

Adjunto al presente se le traslada Oficio ST/DDGS No. 411 de fecha 19 de febrero 2024, suscrito por el Ingeniero Ricardo Arnoldo Aguirre Moscoso, Director Tecnológico de la Dirección de Desarrollo y Gestión de Sistemas de la Subgerencia de Tecnología; a través del cual remite las Especificaciones Técnicas requeridas de la **CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE GESTION DE TURNOS**, para el Hospital de Escuintla.

Asimismo, indica que el aval no es retroactivo y es intransferible, tiene una vigencia máxima de cuarenta y cinco (45) días hábiles, a partir de la fecha de emisión.

Lo anterior, se le traslada para su conocimiento y efectos que procedan en el caso que nos ocupa.

Sin otro particular y agradeciéndole la brindada atención al presente, me suscribo.

Deferentemente.


Dr. Marco Tulio Mejía Mazariegos
Subdirector Médico Hospitalario D
Hospital IGSS Escuintla
Doctor Marco Tulio Mejía Mazariegos
Subdirector Médico Hospitalario D
Hospital IGSS Escuintla

Anexo: 05 hojas
Cc. Archivo
MTMM/susy

Doctor Franco Xavier Marcenaro Rubio
Encargado del Despacho
Dirección Médica Hospitalaria
IGSS, Hospital de Escuintla



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
Dirección de Desarrollo y Gestión de Sistemas
Subgerencia de Tecnología

ST/DDGS No. 411
Caso No. 20240008123

Guatemala, 19 de febrero de 2024

Doctor
Franco Xavier Marcenaro Rubio
Encargado de Despacho de Dirección Médica
Hospital IGSS Escuintla
Su Despacho

DIRECCION MEDICA
21 FEB 2024 PM 03:46:13

Doctor Mejía Mazariegos:

De manera atenta me dirijo a usted, en seguimiento ST-87, de fecha 16 de enero de 2024 de la Subgerencia de Tecnología, relacionado a la implementación del proyecto de remodelación y ampliación de los servicios en las instalaciones de Hospital IGSS Escuintla.

Para el efecto se trasladan las Especificaciones Técnicas requeridas de la **CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE GESTIÓN DE TURNOS**, para Hospital IGSS Escuintla.

El presente aval no es retroactivo y es intransferible, tiene una vigencia máxima de cuarenta y cinco (45) días hábiles, a partir de la fecha de emisión

Agradeciendo su atención me suscribo, atentamente,

Ing. Ricardo Arnoldo Aguirre Moscoso
Director Tecnológico
Dirección de Desarrollo y Gestión de Sistemas

SUBGERENCIA DE TECNOLOGIA
DIRECCION DE DESARROLLO Y GESTION DE SISTEMAS
DIRECCION TECNOLÓGICA
IGSS - SSGT

Anexo: 4 hojas.
Linda B./Kimberly F.

Doctor Franco Xavier Marcenaro Rubio
Encargado del Despacho
Dirección Médica Hospitalaria
IGSS Hospital de Escuintla



14

ENTIDAD:
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
-IGSS-

UNIDAD COMPRADORA:
UNIDAD SOLICITANTE

MODALIDAD:
COMPRA DIRECTA CON OFERTA ELECTRÓNICA
(ART. 43 LCE INCISO b)

SOLICITUD PARA LA ADQUISICIÓN DE:

CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE GESTIÓN DE TURNOS



Renglón No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
186	1	SERVICIO	CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE GESTIÓN DE TURNOS, CÓDIGO DE INSUMO 186-23018

I. CONDICIONES DE LA OFERTA

1. Las ofertas deben recibirse en forma electrónica a través del portal Guatecompras.
2. EL OFERENTE deberá llenar correctamente los campos de la oferta electrónica requeridos en el portal de Guatecompras.
3. Sostentamiento de oferta por un plazo no menor a 30 días.
4. El oferente deberá proponer su mejor tiempo de entrega, el cual será sujeto de calificación.
5. La oferta económica deberá presentarse a nombre de Unidad Solicitante.
6. EL OFERENTE que no cumpla con los requerimientos estipulados en el presente documento podrá ser descalificado.
7. El OFERENTE adjudicado deberá hacer entrega del servicio en la UNIDAD SOLICITANTE.



II. ESPECIFICACIONES GENERALES

La unidad de atención médica desea adquirir **una consultoría para la implementación de un sistema de gestión de turnos** de conformidad con las especificaciones técnicas y disposiciones especiales descritas a continuación.



III. ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS

Renglón	Módulo	Descripción
1	De la empresa consultora	Debe acreditar que la empresa cuente con al menos cinco (5) años de constitución y operación.
		El giro de la empresa debe corresponder a desarrollo de software y servicios de tecnología.
		Debe poder realizar la implementación en modalidad mixta, es decir, en forma remota y en forma presencial, para dar más agilidad a la implementación.
2	Del sistema a implementar	El sistema a implementar es un sistema que opera en la nube, que será entregado al proveedor con sus licencias y manuales, de tal forma que la empresa consultora deberá coordinar su instalación y configuración para dejarlo en condiciones de funcionamiento y operación.
		Se entregarán al proveedor por parte de la unidad contratante, los manuales de administración y configuración del sistema de gestión de turnos, así como las credenciales y permisos de acceso al mismo.
		Se entregarán al proveedor por parte de la unidad contratante, los diagramas de flujo de proceso de cada uno de los casos de uso de la gestión de turnos.
		En caso de encontrar problemas técnicos, ya sea con el sistema de gestión de turnos o el servicio de alojamiento web, el proveedor contará con el apoyo de los técnicos responsables por parte del IGSS o quien este indicare, para en conjunto brindar la atención y solución de dichos problemas técnicos.
		Se le entregará por parte de la unidad contratante, un ambiente de pruebas para la configuración y administración del software y capacitación de personal, capacitación que estará a cargo de la empresa consultora.
		Los puntos de operación del sistema son:
		<ul style="list-style-type: none">- Estación de emisión de tickets: 1 o más estaciones, según sean los requeridos por la UNIDAD SOLICITANTE.- Equipo de distribución de audio/vídeo para llamado a turnos que operará en las salas de espera que sean requeridas por la UNIDAD SOLICITANTE.





3	De los entregables	<p>El proveedor deberá entregar el sistema operando y un informe que debe constar, al menos de los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Configuración del Sistema indicando la configuración de la botonera de emisión de tickets, las áreas de servicio, el sistema de llamado a turnos, las áreas de servicio, las ventanillas o puestos de operación y los operadores autorizados por área.• Constancias de Capacitación del Personal para la administración del sistema, las horas a completar serán indicadas en su momento por el proveedor, se debe efectuar al menos una (1) capacitación, lo anterior dependerá de lo requerido por la unidad contratante, derivado de la logística de distribución del personal que tendrá acceso a dicha capacitación.• Debe entregarse por parte del proveedor, constancias de capacitación del personal que operará el sistema.
4	Soporte técnico	<p>El proveedor deberá proporcionar soporte técnico en caso de cualquier incidente relacionado con la implementación del sistema de gestión de turnos por una duración de un (1) año posterior a la implementación y puesta en producción del nuevo sistema.</p>
5	Tiempo para la implementación	<p>1- Deberá presentar un plan de implementación con los días para cada uno de los pasos a realizar en el proceso de instalación, configuración, implementación y capacitación.</p> <p>2- Deberá tenerse completamente funcionando el sistema en la fecha que indique la UNIDAD SOLICITANTE.</p> <p>3- El informe final de entrega a satisfacción deberá entregarse en la fecha que indique la UNIDAD SOLICITANTE.</p> <p>La implementación será supervisada por personal técnico asignado por la unidad contratante.</p>

Doctor Franco Xavier Marcial Rubio
Encargado del Despacho
Dirección Médica Hospitalaria
IGSS, Hospital de Escuintla



IV. DISPOSICIONES ESPECIALES

- a) Las especificaciones técnicas del servicio ofertado deberán ser iguales o superiores a las requeridas.
- b) El OFERENTE deberá presentar la oferta por todo lo requerido, no se aceptará ofertas parciales y/o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas.
- c) El OFERENTE debe presentar toda la documentación en español. Si acompaña documentación en otro idioma, deberá adjuntar su respectiva traducción jurada al español. Se exceptúa manuales técnicos o documentación técnica.
- d) El Instituto podrá rescindir de la presente negociación sin responsabilidad alguna por los siguientes motivos: i) Cuando así convenga a los intereses del Instituto; ii) Por incumplimiento del oferente adjudicado.



V. ENTREGABLES

EL OFERENTE ADJUDICADO deberá entregar el sistema operando y un informe que debe constar, al menos de los siguientes puntos:

- Implementación, configuración y puesta en funcionamiento del Sistema indicando la configuración de la botonera de emisión de tickets, las áreas de servicio, el sistema de llamado a turnos, las áreas de servicio, las ventanillas o puestos de operación y los operadores autorizados por área.
- Constancias de Capacitación del Personal para la Administración del Sistema.
- Constancias de Capacitación del Personal que operará el sistema

18

LISTA DE REQUISITOS				
Reprogramación de Subproductos (Modificaciones Presupuestarias)				
CENTRO DE COSTO DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS ANTES DE ENVIAR SU EXPEDIENTE A LA UNIDAD EJECUTORA				
No.	DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN		REVISIÓN UNIDAD EJECUTORA	
			SI	NO
1	En el oficio: Indicar el Nombre, Código del Centro de Costo (monitoreo 4 dígitos o más), número de oficio, fecha del año actual y número de caso SICCI que corresponda.	<input checked="" type="checkbox"/>	xxx	
2	Destinatario del oficio: Dirigido a la máxima autoridad de la Unidad Ejecutora.	<input checked="" type="checkbox"/>	xxx	
3	Generar en la Herramienta POA, el " Cuadro de Reprogramación de Subproductos (Modificación de Meta) ", el cual debe firmar, sellar y adjuntar al expediente.	<input checked="" type="checkbox"/>	xxx	
	Observación: Justificar de manera razonable los motivos por los cuales su solicitud de Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria) MODIFICA O NO LA META . Los siguientes ejemplos de justificaciones que se han observado en años anteriores, no se consideran válidas debido a que las mismas no respaldan la reprogramación o no están enfocadas a las metas: 1. NO APLICA 2. NO MODIFICA META 3. SOLO MODIFICA PRESUPUESTO	<input checked="" type="checkbox"/>	xxx	
4	El comprobante SIGES debe estar en estado SOLICITADO y en la Descripción del mismo, indicar correctamente número y fecha del oficio del Centro de Costo.	<input checked="" type="checkbox"/>	xxx	

El suscrito hace constar que el presente expediente se conformó y cumplió con la presente "LISTA DE REQUISITOS" la cual se adjunta y traslada a la Unidad Ejecutora para que en el ámbito de su competencia proceda con la presente Reprogramación de Subproductos (modificación presupuestaria).

Fecha: Escuintla 22 de febrero de 2024

Licda. Alba Lissette Gudiel López
 Asistente Administrativo C
 Encargada de Presupuesto en funciones
 UE 202 Hospital Escuintla
alba.gudiel@igsgt.org

Doctor Franco Xavier Marcenara Rubio
 Encargado del Despacho
 Dirección Médica Hospitalaria
 IGSS, Hospital de Escuintla

HOSPITAL IGSS ESCUINTLA

LISTA DE REQUISITOS GENERAL		
Reprogramación de Subproductos (Modificaciones Presupuestarias)		
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN		
No.	UNIDAD EJECUTORA DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS ANTES DE ENVIAR EL EXPEDIENTE AL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN	
1	En el oficio: Indicar el Nombre, Código de la Unidad Ejecutora, número de oficio, fecha del año actual y número de caso SICCI que corresponda.	<input checked="" type="checkbox"/>
2	El destinatario del oficio debe ser dirigido al Licenciado Douglas Osbelt Méndez Vásquez, Jefe Administrativo del Departamento de Planificación (según formato)	<input checked="" type="checkbox"/>
3	Si es más de un centro de costo, debe consolidar los comprobantes e imprimir para adjuntar al expediente.	
4	El comprobante SIGES debe estar en estado SOLICITADO y en la Descripción del mismo, indicar correctamente número y fecha del oficio de la Unidad Ejecutora.	<input checked="" type="checkbox"/>
El orden en que debe conformar y presentar el expediente al Departamento de Planificación será el siguiente:		
1	Oficio Unidad Ejecutora	<input checked="" type="checkbox"/>
2	Comprobante de la Unidad Ejecutora	<input checked="" type="checkbox"/>
3	Lista de Requisitos de la Unidad Ejecutora	<input checked="" type="checkbox"/>
4	Oficio del Centro de Costo	<input checked="" type="checkbox"/>
5	Comprobante del Centro de Costo en estado SOLICITADO	<input checked="" type="checkbox"/>
6	Cuadro de Reprogramación de Subproductos (Modificación de Meta) del Centro de Costo	<input checked="" type="checkbox"/>
7	Lista de Requisitos del Departamento de Planificación del Centro de Costo. Si la solicitud contiene más de un Centro de Costo, debe ordenar el expediente por Centro de Costo de acuerdo al orden de los numerales 4, 5 y 6.	<input checked="" type="checkbox"/>

El suscrito hace constar que el presente expediente se conformó y cumplió con la presente "LISTA DE REQUISITOS" la cual se adjunta al mismo y se solicita que una vez atendida esta solicitud, se traslade el presente expediente al Departamento de Presupuesto para que en el ámbito de su competencia continúe con el trámite que corresponda.

Es importante indicar, que el expediente original quedará bajo la guarda y custodia de esta Unidad Ejecutora, para futuras consultas por parte de los entes internos y externos de fiscalización y otras instancias que requiera el mismo.

Fecha: Escuintla, 22 de febrero de 2024

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
Lic. Héctor Leonel Ruano Gómez
Director Administrativo Financiero en Funciones
IGSS, Hospital de Escuintla

Lic. Héctor Leonel Ruano Gómez
Asistente de Dirección
Encargado Dirección Administrativa Financiera en funciones
UE 202 Hospital Escuintla
hector.ruano@igssgt.org

Doctor Franco Xavier Marcenaro Rubio
Encargado del Despacho
Dirección Médica Hospitalaria
IGSS, Hospital de Escuintla

Dr. Franco Xavier Marcenaro Rubio
Encargado de Despacho Dirección Médica
Autoridad Superior UE 202 Hospital Escuintla
franco.marcenaro@igssgt.org